

Psicólogas y Psicólogos frente a la amenaza del Gobierno a la Salud Mental en Chile

El Directorio Nacional del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Chile A.G., en ejercicio de su mandato ético y gremial de velar por el bienestar psicológico de la población y por el ejercicio responsable de la profesión, hace pública la presente declaración en respuesta a las recomendaciones presupuestarias contenidas en el Anexo de Oferta Programática del Oficio Circular N°16 del Ministerio de Hacienda, fechado el 21 de abril de 2026, y al conjunto de disposiciones del Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional presentado por el Ejecutivo al Congreso el 22 del mismo mes.

I. Una propuesta que desmantelaría la salud mental pública en Chile.

El Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Chile A.G., expresa su grave preocupación ante el alcance de las recomendaciones que el Ministerio de Hacienda ha formulado a los distintos ministerios en el marco del proceso de formulación presupuestaria 2027-2031. Si dichas recomendaciones se tradujeran en decisiones definitivas de gasto, el resultado sería el desmantelamiento prácticamente total de la cobertura estatal en salud mental, reduciendo a cero la presencia del Estado en este ámbito en el nivel de atención primaria, la cual constituye la puerta de entrada al sistema de salud para la mayoría de la población chilena.

Especial preocupación nos genera el programa de Salud Escolar y Alimentación de Estudiantes (PACE) de JUNAEB, que no sólo financia la alimentación de escolares, sino que se activa en situaciones de emergencia propias de nuestro país (con un coste de 972 mil millones), además de otras subvenciones escolares de dos mil billones de pesos (premio al esfuerzo, becas, subvenciones a niños con discapacidad).

Las cifras hablan por sí solas. La propuesta recomienda discontinuar —es decir, eliminar— los siguientes programas directamente vinculados a la salud psicológica y la intervención psicosocial. Programa Ministerio de Salud:

- Programa Salud Mental en la Atención Primaria de Salud (APS).
- Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS.
- Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS).
- Programa de Cuidados Comunitarios en APS.
- Programa APS Alcohol, Tabaco y otras Drogas.
- Programa de Apoyo a la Identidad de Género.
- Programa de Salud Trans.
- Programa Nacional de Prevención del Suicidio.
- Programa Vida Sana.
- Programa Plan Nacional de Demencia.
- Programa de Cuidados Comunitarios APS.
- Programa Espacios Amigables para Adolescentes.
- Programa Más Adultos Mayores Autovalentes.
- Programa acceso a la Atención de Salud a Personas Migrantes.
- Programa Centro de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia.
- Programa Cuidados Paliativos Universales en APS.
- Programa Fondo de Farmacia (FOFAR).
- Programa de Hospitalización Domiciliaria.
- Programa Mejoramiento de Acceso a la Atención Odontológica.
- Programa Preventivo en Salud Bucal – Sembrando Sonrisas.
- Programa Odontológico Integral.

Estos programas no son partidas menores ni iniciativas redundantes. Constituyen la arquitectura fundamental del modelo de salud que Chile ha construido durante décadas como respuesta a evidencia internacional consolidada: la salud mental debe ser abordada en el nivel primario, de manera territorial, continua, y con equipos multidisciplinarios que incluyen psicólogas y psicólogos. Eliminar simultáneamente todos estos dispositivos no es un ajuste presupuestario: es una decisión de política pública que expresa un criterio de valor respecto del bienestar psicológico de la ciudadanía, y ese criterio nos resulta éticamente inaceptable.

II. Niñas, niños y adolescentes: el silencio sobre el trauma infantil.

Particularmente alarmante resulta la propuesta respecto de los programas de atención psicológica especializada en niñez y adolescencia. El documento de Hacienda recomienda discontinuar el Programa de Atención en Salud Integral para Niños, Niñas, Adolescentes y Jóvenes con Vulneración de Derechos y/o Sujetos a la Ley de Responsabilidad Penal Adolescente (Ministerio de Salud), con un gasto 2024 de \$36.148.366 (miles) (entre otros programas que beneficia a NNA). Este programa constituye la principal puerta de acceso para niños y adolescentes que han sido víctimas de maltrato, abuso sexual infantil (ASI) u otras formas de vulneración de derechos, articulándose directamente con el trabajo pericial y judicial del sistema de protección.

Si bien los programas del Servicio de Protección Especializada a la Niñez y Adolescencia (ex Sename) orientados a la intervención directa en maltrato grave y abuso sexual [PRM (Programa de Reparación del Maltrato), PEE (Programa Especializado en Explotación Sexual) y PAS (Programa Abusivas Sexuales)] son mantenidos sin observaciones, la eliminación del componente de salud mental desvincula el dispositivo clínico del dispositivo de protección, afectando la integralidad del modelo. Un niño o niña atendida en un programa de reparación por abuso sexual sin acceso simultáneo a cobertura de salud psicológica pública no recibe atención integral: recibe atención incompleta. Asimismo, el recorte al Programa Diagnóstico Clínico Especializado —que opera como insumo pericial del sistema judicial y de protección— compromete la capacidad diagnóstica psicológica disponible para los tribunales de familia y el Ministerio Público, con consecuencias directas sobre la calidad de la evidencia pericial en causas de abuso infantil.

III. La prevención del suicidio y la salud mental comunitaria: programas que salvan vidas.

El Programa Nacional de Prevención del Suicidio, con un gasto de apenas \$195 millones en 2024, es señalado para discontinuar. Chile registra tasas de suicidio que han tendido al alza en grupos etarios jóvenes y en zonas rurales. Eliminar el único programa nacional de prevención en este ámbito, mientras simultáneamente se eliminan los programas de salud mental en APS, configura un retroceso de consecuencias potencialmente letales y socialmente intolerables.

Junto a ello, la eliminación del Programa Especial de Salud y Pueblos Indígenas (PESPI) mediante recorte —no eliminación, pero sí reducción significativa— afecta la atención en salud psicológica para comunidades indígenas que ya enfrentan barreras idiomáticas, geográficas y culturales de acceso a los servicios. La desaparición de los Espacios Amigables (\$6.518 millones), que ofrecen atención en salud y orientación psicosocial a adolescentes y jóvenes, y los Centros de Apoyo Comunitario para Personas con Demencia (\$5.979 millones), completan un mapa de exclusión que afecta de manera desproporcionada a los grupos más vulnerables de la sociedad chilena.

IV. El campo de género y diversidad: una regresión explícita.

El Colegio no puede omitir que la propuesta recomienda eliminar simultáneamente el Programa de Apoyo a la Identidad de Género y el Programa de Salud Trans, ambos orientados a garantizar atención de salud —incluida salud psicológica— para personas trans y no binarias. En un contexto en que la evidencia científica internacional reconoce que las personas trans presentan tasas significativamente más altas de malestar psicológico, depresión, ansiedad e ideación suicida, muchas de ellas asociadas al estigma y la discriminación social, la eliminación de estos programas no es neutra: constituye una señal activa del Estado de que estas personas no son sujetos prioritarios de su protección. El Colegio rechaza esa señal como incompatible con los estándares éticos de la psicología y con los derechos humanos.

V. El PRAIS: una deuda histórica que el Estado no puede abandonar.

El Programa de Reparación y Atención Integral de Salud (PRAIS) merece una mención especial. Creado en la transición democrática como parte de las políticas de reparación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos cometidas durante la dictadura civil-militar, el PRAIS no es un programa de salud ordinario: es una obligación del Estado de Chile con personas que sufrieron tortura, desaparición forzada de sus familiares, exilio, prisión política, trauma psicosocial y crímenes de lesa humanidad.

Sus beneficiarios —sobrevivientes, familiares de detenidos desaparecidos y ejecutados políticos— son personas que en muchos casos portan secuelas psicológicas profundas y crónicas, tratadas durante décadas por equipos especializados en traumatización extrema. Interrumpir abruptamente esa atención no solo constituye un abandono de personas en condición de vulnerabilidad clínica documentada: implica negar la responsabilidad del Estado en el origen de ese daño y desconocer los compromisos de reparación asumidos nacional e internacionalmente. El Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Chile A.G., exige que el PRAIS sea excluido de cualquier proceso de recorte y que su continuidad quede garantizada como política de Estado no sujeta a ciclos presupuestarios.

VI. La dimensión estructural: el ajuste fiscal no puede hacerse sobre el bienestar psicológico de la población.

El Directorio Nacional comprende que Chile enfrenta desafíos fiscales genuinos. No desconoce que la sostenibilidad de las finanzas públicas es una condición necesaria para el bienestar colectivo de largo plazo. Sin embargo, sostiene con convicción que no todos los mecanismos de ajuste son equivalentes desde un punto de vista ético y de derechos. Recortar la atención en salud psicológica no es simplemente eliminar una línea presupuestaria: es transferir costos desde el Estado hacia las familias, y especialmente hacia las familias que menos recursos tienen para absorberlos, dado que la atención privada en Chile es económicamente inaccesible para la mayoría de la población.

La propuesta del Ministerio de Hacienda, en su configuración actual, produciría un desplazamiento de carga hacia los equipos de atención privada, hacia las familias y hacia las propias personas afectadas por problemáticas de salud mental. En el mediano plazo, la ausencia de atención oportuna se traduce en mayores costos hospitalarios, mayor ausentismo laboral, mayor carga sobre los sistemas de justicia y protección, y mayor sufrimiento humano. Ahorrar hoy significa, con certeza técnica, gastar más mañana.

VII. Exigencias y propuestas.

El Directorio Nacional del Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Chile A.G., exige que el Ministerio de Salud y el Ministerio de Hacienda excluyan de toda posibilidad de eliminación o reducción significativa los programas de salud mental en la Atención Primaria de Salud, el Programa de Acompañamiento Psicosocial en APS y el Programa Nacional de Prevención del Suicidio:

- Exige la continuidad permanente e irrestricta del Programa PRAIS, cuyo mandato ético y de derechos humanos es independiente de la coyuntura fiscal.
- Demanda que la discusión presupuestaria 2027 incluya la participación formal de organizaciones de la sociedad civil, colegios profesionales y representantes de las comunidades beneficiarias de los programas de salud mental, antes de tomar decisiones definitivas sobre su continuidad.
- Solicita al Congreso Nacional que, en el marco de la tramitación del Proyecto de Ley de Reconstrucción Nacional y del Proyecto de Ley de Presupuestos 2027, ejerza un control exhaustivo sobre el impacto en el bienestar psicológico por las decisiones de gasto, incorporando una evaluación de derechos como criterio presupuestario.
- Llama a la comunidad profesional de la psicología chilena —académicas y académicos, equipos de salud pública, sociedades y asociaciones de psicología, psicólogas y psicólogos clínicos, forenses y comunitarios y educacionales— a pronunciarse públicamente y a organizarse en defensa de los derechos de las personas que atienden.
- Advierte que adoptará todas las acciones gremiales, técnicas y de incidencia pública que sean necesarias para impedir que la salud mental quede excluida de la agenda de derechos fundamentales del Estado de Chile.

Junto con el impacto en el bienestar y salud de las personas usuarias de estos programas, se afectará el ejercicio del derecho al trabajo de una gran cantidad de profesionales de la psicología, trabajadores y trabajadoras asociados a estos programas.

La salud no es un lujo. No es un gasto prescindible. Es una condición de la dignidad humana y una responsabilidad pública irrenunciable. El Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Chile A.G., no guardará silencio ante una propuesta que, en su enunciado actual, la trata como si lo fuera.

Invitamos a personas y organizaciones a adherir a esta declaración a través del formulario adjunto.

Directorio Nacional
2024-2026
Colegio de Psicólogas y Psicólogos de Chile A.G.

Santiago, 25 de abril de 2026.